

21806 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª SA/35.405/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV.: LB-342, OT-79.

Final de la misma: E. T. 7.332, «Provasa».

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,001, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Polígono industrial.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.054-7.

21807 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

866. «La Marquesa». Hierro y cobre. 162. Talayuelas y Garaballa.

897. «La Mano Cortada». Hierro y cobre. 96. Talayuelas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Cuenca, 17 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle.

21808 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 29.787; nombre, «Bentonitas de Fardes»; mineral, bentonita; hectáreas, 2.631; términos municipales, Villanueva de las Torres, Fonelas, Guadix y Pedro Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Granada, 29 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

21809 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.740. «Mina del Calabozo». Falsa ágata. 160. Huétor-Santillán.
29.843. «Carmina». Plomo y espato fluor. 853. Baza y Gor.
29.825. «Almadén». Falsa ágata. 20. Illora.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 5 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

21810 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.606. «Ampliación a María del Mar». Galena. 642. Trabadelo, Vega de Valcarce y Barjas.

13.606 bis. «Ampliación a María del Mar, 2.ª fracción». Galena. 13. Trabadelo y Corullón.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 30 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanacloche.

21811 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.671. «María». Lignito. 100. Alaña, Odén y Figols de Orgañá.

3.679. «Camila». Lignito. 192. Vilamitjana, Suterraña y Orcau.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lérida, 22 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.

21812 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia B. 2.123 R. L.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Reforma de la red de A. T. en Lérida, según proyecto de línea a 25 KV., enlace «Cinturón Bordeta».

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 26 de línea a 25 KV., interconexión «FECSA» (B. 1.169 R. L.).

Final de la línea: Apoyo número 9 de línea a 25 KV., «Cinturón Bordeta», 2.º tramo (B. 2.219 R. L. T.).

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: RENFE, ferrocarril Lérida-Tarragona, kilómetro 1,940 «F. E. C. S. A.», línea a 25 KV.; «E. N. H. E. R.», una E. T. y cinco líneas B. T.

Tensión de servicio en KV. 25.
Longitud en kilómetros: 0,925.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 92,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 101/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.224-C.

21813 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.346. «San Francisco». Hierro. 24. Coín.
- 5.413. «San José». Hierro. 12. Antequera.
- 5.024. «Conchita». Scheelita. 18. Estepona.
- 5.323. «San José». Hierro. 20. Villanueva de Alcáides.
- 6.084. «Cuchi». Falsa ágata. 18. Marbella.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

21814 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 6.098; nombre, «Ampliación a Concepción»; mineral, hierro; hectáreas, 487; término municipal, Marbella y Ojén.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Málaga, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

21815 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 41.738, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Celestino León, S. A.», con domicilio en calle Bernardo Aza, 6, Mieres, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modificación y modernización de la línea eléctrica de Murias a Santa Rosa y derivación a los Torneros, en el Concejo de Mieres.

La línea pasa de 5 KV. a 12 KV. tiene una longitud de 3.253 metros y está formada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos.

Se cambian las tensiones de 5 a 12 KV. de los centros de transformación de «Pontones», «Río Turbio I, II, III y IV», «Los Torneos», «Vegadotos», «Entrerrios» y «Santa Rosa».

Emplazamiento: Término municipal de Mieres.
Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1968.

Oviedo, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—3.251-D.

21816 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.066. «Río Huebra». Estaño. 1.508. Buenamadre, Garcirrey y Pellarrodríguez.
- 5.473. «Lobito». Feldespato. 270. Sanchón de la Ribera.
- 5.474. «Josefa». Feldespato. 360. Villar de Samaniego y Sanchón de la Ribera.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

21817 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 7.044. «Virgen de los Reyes». Barita. 448. Guadalcanal.
- 7.102. «El Galayo». Plomo. 390. Puebla de los Infantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Sevilla, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

21818 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación eléctrica que se reseña (E. 4.221).

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio social en calle Méjico, 3, Toledo, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una línea en M. T. y otra en B. T. en el término de Puebla de Almoradiel, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una acometida subterránea de M. T. al C. T. «Independencia», con una longitud de 346 metros; línea subterránea en B. T. con una longitud de 228 metros.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones antes descritas.